

Expediente 364/2025

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN
ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
PARA 2025, "CONCILIA-EXTREMADURA"**

Conforme a las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de 22 de mayo de 2025 con la finalidad de crear una bolsa de monitores de ocio y tiempo libre para el desarrollo del programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "Concilia-Extremadura" y vistas las solicitudes presentadas durante el periodo de admisión de aspirantes

RESUELVO:

PRIMERO.- Se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calamonte y en la web municipal (www.calamonte.org), y que es la siguiente:

ADMITIDOS/AS			
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Observaciones
XXXXX225N	BAÑOS MORENO	ESTHER	
XXXXX312C	BARRERO FERNÁNDEZ	MARÍA	
XXXXX367Y	BARROSO OLMOS	NAZARET	
XXXXX391M	BELLOSO BARRENA	DIEGO	
XXXXX527G	BUENO CIDONCHA	MARÍA	
XXXXX925T	CABAÑAS MORENO	ALICIA	
XXXXX191L	CHAVES RICO	ANA MARÍA	
XXXXX265L	CORONADO TERRONES	BEATRIZ	
XXXXX757W	FERNÁNDEZ GARCÍA	BLANCA	
XXXXX328C	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	LAURA	
XXXXX781Y	FLECHA ARDILA	ANDREA	No aporta título de Monitor de Ocio expedido por IJEX
XXXXX493Q	FUENTES GONZÁLEZ	SILVIA	
XXXXX407Q	GALÁN VIZCANO	NAZARET	
XXXXX355R	GARCÍA FERNÁNDEZ	ALICIA	
XXXXX345Z	GÓMEZ PORRO	MARÍA	
XXXXX054T	GONZÁLEZ ZAFRA	ANDRÉS	
XXXXX424R	HERNÁNDEZ GALÁN	NATALIA	
XXXXX156Q	MOLINA GONZÁLEZ	MARI ÁNGELES	
XXXXX892Z	JUSTO GARCÍA	JOSE ANTONIO	No aporta título de Monitor de Ocio expedido por IJEX
XXXXX923F	RAPELA AGUZA	LAURA	
XXXXX291D	RODRÍGUEZ MORENO	CLAUDIA	





Universidad Popular
"Pelayo Moreno"

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

C/. Doctor Marañón, 3 - 06810 CALAMONTE - Telf.: 924 32 36 00 - Fax: 924 32 38 26

XXXXX662P	ROCHA BARRENA	JUDITH	
XXXXX398J	TABLADO RODRÍGUEZ	MARTA	

EXCLUIDOS/AS			
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
XXXXX327M	CORCHERO MÁRQUEZ	NEREA	B: No aporta CFGM (Familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad o Certif Prof. nivel 2.
XXXXX166C	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	NEREA	B: No aporta CFGM (Familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad o Certif Prof. nivel 2.
XXXXX730G	DÍAZ COLLADO	ELENA	B: No aporta CFGM (Familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad o Certif Prof. nivel 2.
XXXXX940N	FERNÁNDEZ MANZANO	CRISTINA	B: No aporta CFGM (Familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad o Certif Prof. nivel 2.
XXXXX176A	FERNÁNDEZ MOVILLA A	ARACELI	B. No aporta título de Monitor de Ocio expedido por Junta de Extremadura o titulación equivalente según se indica en las bases de la convocatoria.

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- Falta adjunta documentación obligatoria.
- No acredita los requisitos de formación.
- No acredita los requisitos de experiencia profesional

SEGUNDO.- Aclarar que tal y como se especifica en las bases, aquellos aspirantes admitidos que no aportan el título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre expedido por el Instituto de la Juventud de Extremadura, conforme a lo establecido en la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, serán aceptados en el proceso pero en la creación de la bolsa, en caso de ser calificados como Aptos, formarán parte de un subgrupo de aspirantes que solamente serán llamados en caso de que no existan candidatos que cuenten con el Diploma de Monitor expedido por la Junta de Extremadura tal y como se especifica en las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Conceder un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web www.calamonte.org de la presente publicación, a efectos de presentar reclamaciones y/o subsanar errores o aportar documentación.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de este ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

En Calamonte, a fecha de la firma

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE CALAMOTE

Ante mí EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Dolores María Enrique Jiménez

Serafín Martín Puerto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

